

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 97.588,13 euros, IVA incluido.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 16 de diciembre de 2002.

b) Contratista: Desierto.

c) Importe de adjudicación:

Mérida, a 9 de enero de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de 75 equipos informáticos”.*  
Expte.: SCS 0006/02.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SCS0006/02.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición 75 equipos informáticos.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado Sin Publicidad.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 84.858 euros, IVA incluido.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 4 de septiembre de 2002.

b) Contratista: Dell Computer, S.A.

c) Importe de adjudicación: 84.858 euros, IVA incluido.

Mérida, a 15 de enero de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2002, sobre la ampliación del plazo para resolver en tres meses el procedimiento de deslinde de vías pecuarias, que fue iniciado con fecha 3 de julio de 2002.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que:

Por Acuerdo de esta Dirección General de Estructuras Agrarias de fecha 20 de diciembre de 2002 se ha ampliado hasta el día 3 de abril de 2003 el plazo para resolver el procedimiento de Deslinde de Vías Pecuarias, que fue iniciado por Resolución de fecha 3 de julio de 2002, en el siguiente Término Municipal y tramo de la vía pecuaria:

TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DE LA VÍA PECUARIA
VALENCIA DEL VENTOSO	CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO

Mérida, a 23 de diciembre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2002, sobre la ampliación del plazo para resolver en tres meses el procedimiento de deslinde de vías pecuarias, que fueron iniciados con fecha 4 de julio de 2002.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común se hace público para general conocimiento que: